



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ADMISIÓN (I)

OBJETO: CONTRATO DE OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICIOS MUNICIPALES DE CABANILLAS (NAVARRA)

En la Casa Consistorial de Cabanillas, siendo las 13:00 horas del día 24 de noviembre de 2023, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego Regulador, en relación con la licitación del contrato de obras para la implementación de instalación solar fotovoltaica para autoconsumo de energía eléctrica en edificios municipales de Cabanillas (Navarra).

La Mesa, designada mediante acuerdo plenario adoptado en sesión ordinaria de fecha 26 de octubre de 2023, con ocasión de la aprobación del pliego regulador de la contratación, tal y como consta en el expediente, queda constituida por los siguientes miembros:

Presidenta:

- Raquel Paz Aperte

Vocales:

- Vocal: Pablo Arellano Iranzu
- Vocal: Uriel Arellano Rodríguez
- Vocal: Luis Miguel Navarro Zapatero
- Vocal-Secretaria: María Ortega Aicua

La relación de empresas que han presentado sus ofertas en tiempo y forma al procedimiento, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, es la siguiente:

1. GWER SOLAR S.L.
2. TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L.
3. SOLIDEO ECO SYSTEMS, S.L.
4. ELECTRICIDAD KESMA, S.L.
5. INGENIERIA Y SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS, S.L.
6. ABILITA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN, S.I.
7. E4E SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L.
8. ENGINEERING AND TECHONOLGY FOR LIFE, S.L.
9. ALBAYALDE RENOVA, S.L.
10. SOLINVEST FOTOVOLTAICA, S.L.
11. RÍOS RENOVABLES, S.L.U.

APERTURA SOBRE A

Se procede a la apertura por la Mesa del sobre A "Documentación administrativa". Examinado y analizado su contenido, los componentes de la Mesa consideran que la documentación aportada por (I) GWER SOLAR S.L.; (II) TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L.; (III) SOLIDEO ECO SYSTEMS, S.L.; (IV) ELECTRICIDAD KESMA, S.L.; (V) INGENIERIA Y SOLUCIONES



FOTOVOLTAICAS, S.L.; (VI) ABILITA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN, S.I.; (VII) E4E SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L.; (VIII) ENGINEERING AND TECHONOLGY FOR LIFE, S.L.; (IX) ALBAYALDE RENOVA, S.L. y (X) RÍOS RENOVABLES, S.L.U es correcta y cumple los requisitos exigidos en la cláusula 9ª del pliego regulador, por lo que se admiten las presentes licitaciones.

En relación con la propuesta de SOLINVEST FOTOVOLTAICA, S.L., la Mesa considera que su documentación presenta algunos aspectos que, a su juicio, deben ser subsanados:

- No presenta el Anexo V y en su lugar aporta por duplicado el Anexo IV.

Consecuentemente, La Mesa, con el voto favorable de todos los asistentes acuerda:

1ª) Admitir a la licitación a las licitadoras siguientes:

- GWER SOLAR S.L.
- TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L.
- SOLIDEO ECO SYSTEMS, S.L.
- ELECTRICIDAD KESMA, S.L.
- INGENIERIA Y SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS, S.L.
- ABILITA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN, S.I.
- E4E SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L.
- ENGINEERING AND TECHONOLGY FOR LIFE, S.L.
- ALBAYALDE RENOVA, S.L.
- RÍOS RENOVABLES, S.L.U.

2ª) Conceder a la licitadora SOLINVEST FOTOVOLTAICA, S.L., al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra -LFCP- la posibilidad de subsanar su documentación, en el plazo de 5 días naturales.

Se dio por terminado el acto a las 13:32, levantando la Sra. presidenta la reunión, de la que se extiende la presente acta que, como secretaria, certifico.

VºBº

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

RAQUEL PAZ
(R: P3106100E)

Firmado digitalmente por
RAQUEL PAZ
(R: P3106100E)
Fecha: 2023.11.24 15:30:01
+01'00'

LA SECRETARIA DE LA MESA

MARIA ORTEGA
(R: P3106100E)

Firmado digitalmente
por 4 MARIA
ORTEGA (R: P3106100E)
Fecha: 2023.11.24
15:30:10 +01'00'



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE SUBSANACIÓN Y APERTURA DEL
SOBRE B (II)**

***OBJETO: CONTRATO DE OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTALACIÓN SOLAR
FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICIOS MUNICIPALES DE
CABANILLAS (NAVARRA)***

En la Casa Consistorial de Cabanillas, siendo las 8:00 horas del día 1 de diciembre de 2023, se reúne la mesa de contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el pliego regulador, en relación con la licitación del contrato de obras para la implementación de instalación solar fotovoltaica para autoconsumo de energía eléctrica en edificios municipales de Cabanillas (Navarra).

La mesa, designada mediante acuerdo plenario adoptado en sesión ordinaria de fecha 26 de octubre de 2023, con ocasión de la aprobación del pliego regulador de la contratación, tal y como consta en el expediente, queda constituida por los siguientes miembros:

Presidenta:

- Raquel Paz Aperte

Vocales:

- Vocal: Pablo Arellano Irazu
- Vocal: Uriel Arellano Rodríguez
- Vocal: Luis Miguel Navarro Zapatero
- Vocal-Secretaria: María Ortega Aicua

Los puntos del orden del día para tratar por la mesa son los siguientes:

1. Subsanación de la documentación administrativa “sobre A” de la empresa SOLINVEST FOTOVOLTAICA, S.L. y decisión sobre su admisión
2. Apertura del “sobre B”

**1º.- SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA “SOBRE A” POR LA EMPRESA
SOLINVEST FOTOVOLTAICA, S.L. Y DECISIÓN SOBRE SU ADMISIÓN**

La actuación de la mesa tiene por objeto examinar la documentación aportada por la empresa SOLINVEST FOTOVOLTAICA, S.L., en contestación al requerimiento de subsanación de los defectos detectados en la presentación de la documentación del “sobre A” para el procedimiento de referencia, realizado por la mesa de contratación, a fin de adoptar una decisión sobre la admisión o exclusión a la licitación de la misma.

La mesa, analizada dicha documentación, concluye que la empresa SOLINVEST FOTOVOLTAICA, S.L., ha subsanado adecuadamente su proposición ya que ha presentado el Anexo V en el plazo concedido.

A tal efecto, la mesa, con el voto favorable de todos los asistentes, acuerda admitir a la empresa SOLINVEST FOTOVOLTAICA, S.L. en este procedimiento de licitación.



2º.- APERTURA DEL "SOBRE B"

A continuación, se procede a la apertura por la mesa del **sobre B "Documentación relativa a criterios sometidos a juicio de valor"**, sobre que contiene la propuesta técnica.

Ante el carácter eminentemente técnico del contenido de este criterio, parece oportuno a la mesa de contratación trasladar la documentación a Luis Miguel Navarro Zapatero, ingeniero redactor del proyecto, y solicitar informe sobre la valoración que procede aplicar a cada una de las propuestas, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 10.1 del pliego regulador.

La mesa de contratación queda a la espera del resultado del informe recabado a los efectos de realizar la valoración.

Se dio por terminado el acto a las 08:25, levantando la Sra. presidenta la reunión, de la que se extiende la presente acta que, como secretaria, certifico.

VºBº

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

RAQUEL PAZ (R:
P3106100E)

Firmado digitalmente por
RAQUEL PAZ (R:
P3106100E)
Fecha: 2023.12.01 12:00:22
+01'00'

LA SECRETARIA DE LA MESA

MARIA ORTEGA
(R: P3106100E)

Firmado digitalmente
por MARIA
ORTEGA (R: P3106100E)
Fecha: 2023.12.01
12:00:31 +01'00'



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE VALORACIÓN SOBRE B Y
EXCLUSIÓN (III)**

**OBJETO: CONTRATO DE OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTALACIÓN SOLAR
FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICIOS MUNICIPALES DE
CABANILLAS (NAVARRA)**

En la Casa Consistorial de Cabanillas, siendo las 10:30 horas del día 15 de diciembre de 2023, se reúne la mesa de contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el pliego regulador, en relación con la licitación del contrato de obras para la implementación de instalación solar fotovoltaica para autoconsumo de energía eléctrica en edificios municipales de Cabanillas (Navarra).

La mesa, designada mediante acuerdo plenario adoptado en sesión ordinaria de fecha 26 de octubre de 2023, con ocasión de la aprobación del pliego regulador de la contratación, tal y como consta en el expediente, queda constituida por los siguientes miembros:

Presidenta:

- Raquel Paz Aperte

Vocales:

- Vocal: Pablo Arellano Iranzu
- Vocal: Uriel Arellano Rodríguez
- Vocal: Luis Miguel Navarro Zapatero
- Vocal-Secretaria: María Ortega Aicua

Los puntos del orden del día para tratar por la mesa son los siguientes:

1. Valoración del "Sobre B"

1º.- VALORACIÓN DEL "SOBRE B"

La mesa, antes de proceder a la apertura del sobre C, ratifica el informe emitido por el ingeniero redactor del proyecto, D. Luis Miguel Navarro Zapatero, SIAR INGENIERÍA y en consecuencia adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el informe justificativo de la puntuación de los criterios sometidos a juicios de valor, emitido por SIAR INGENIERÍA, que formará parte inseparable del presente acuerdo, a efectos de motivación.

	PLIEGO	RIOS RENOVABLES, S.L.U.	TECMAN
10.1.1.- Mejor plan de ejecución o programa de obras	20	18,00	10,00
TOTAL SOBRE B	20	18,00	10,00



SEGUNDO.- Excluir a las licitadoras que a continuación se relacionan, por incluir en el sobre B información sobre el criterio evaluable mediante fórmula:

- ABILITA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN
- ALBAYALDE RENOVA

TERCERO.- Excluir a las licitadoras que a continuación se relacionan, por incumplir lo dispuesto en las cláusulas 18 y 19 del pliego de prescripciones técnicas:

- E4E SOLUCIONES ENERGÉTICAS
- GWERSOLAR

CUARTO.- Excluir a las licitadoras que a continuación se relacionan, por incumplir lo dispuesto en la cláusula 19 del pliego de prescripciones técnicas:

- ELECTRICIDAD KESMA
- ENGINEERING AND TECHNOLOGY FOR LIFE
- SOLIDEO

QUINTO.- Excluir a las licitadoras que a continuación se relacionan, por no alcanzar el 50% mínimo de la calificación exigida, conforme al artículo 64.4 LFCP:

- INGENIERIA Y SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS
- SOLINEVEST FOTOVOLTAICA

SEXTO.- Notificar la exclusión a las licitadoras excluidas a los efectos oportunos, advirtiéndole la posibilidad de realizar los recursos que en el caso procedan.

Contra el presente acto de trámite podrá interponer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.2 de la ley foral 2/2018 de Contratos, reclamación especial en materia de contratación pública, de forma telemática a través de la aplicación prevista en el Portal de Contratación de Navarra, en el plazo de DIEZ días a contar desde la notificación.

Se dio por terminado el acto a las 11:15, levantando la Sra. presidenta la reunión, de la que se extiende la presente acta que, como secretaria, certifico.

VºBº

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

LA SECRETARIA DE LA MESA

VOCALES

URIEL ARELLANO



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE VALORACIÓN SOBRE C (IV)

OBJETO: CONTRATO DE OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICIOS MUNICIPALES DE CABANILLAS (NAVARRA)

2º.- APERTURA DEL "SOBRE C"

A continuación, configurada, a través del portal de contratación de Navarra, el señalamiento para la apertura de la oferta incluida en el "sobre C" para el día 03/01/2024 a las 11:45 horas, se procede, a través de PLENA, a la apertura de la documentación contenida en el "sobre C".

El resultado de la valoración efectuada y los puntos obtenidos, conforme al pliego regulador, son los siguientes:

PUNTUACIÓN - OFERTA ECONÓMICA

Vmax =	40
Bmax (%) =	13,04%
Oferta económica máximo de licitación (Sin IVA) =	222.025,00 €

LICITADOR 1 - RIOS RENOVABLES, S.L.U.

Oferta económica Licitador 3 =	193.065,22
Be (%) =	13,04%
Bmax-Be =	0,00%
Ve =	40,000

LICITADOR 2 - TECMAN

Oferta económica Licitador 3 =	212.993,23
Be (%) =	4,07%
Bmax-Be =	8,98%
Ve =	33,828

		PLIEGO	RIOS RENOVABLES, S.L.U.	TECMAN
10.2.1.- Garantía Total o de Mantenimiento sin Coste	a) Garantía trabajos	10	10,00	10,00
	b) Garantía materiales	10	10,00	10,00
10.2.2.- Oferta Económica		40	40,00	33,83
10.2.3.- Criterios Sociales del licitador	a) Plan de igualdad	5	5,00	5,00
	b) Otros criterios de carácter social	5	5,00	5,00
10.2.4.- Mejoras adicionales		10	10,00	10,00
TOTAL SOBRE C		80	80,00	73,83

PUNTUACION TOTAL LICITACIÓN

	PLIEGO	RIOS RENOVABLES, S.L.U.	TECMAN
TOTAL LICITACIÓN	100	98,00	83,83



A la vista de lo anterior, la Mesa acuerda:

Primero.- Clasificar las proposiciones presentadas admitidas en el presente procedimiento y que no han sido declaradas anormalmente bajas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego regulador, resultando el siguiente orden:

1. RÍOS RENOVABLES, S.L.U.
2. TECMAN

Segundo.- Realizar la propuesta de contratación a favor de la empresa RÍOS RENOVABLES, S.L.U., por ser la que mayor puntuación ha obtenido.

Tercero.- Requerir a la empresa RÍOS RENOVABLES S.L., en tanto licitadora que ha efectuado la mejor oferta calidad/precio, para que, en el plazo de 7 días naturales, presente la documentación prevista en los pliegos de cláusulas administrativas que rigen la presente contratación, y en función de la misma se efectuará la propuesta de adjudicación a su favor.

Cuarto.- Proceder a la incorporación de la presente acta en el expediente de contratación de referencia.

Se dio por terminado el acto a las 12:32, levantando la Sra. presidenta la reunión, de la que se extiende la presente acta que, como secretaria, certifico.

VºBº

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

LA SECRETARIA DE LA MESA

VOCALES

URIEL ARELLANO

PABLO ARELLANO